

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Miércoles 15 de enero de 2025

Sonora impulsa la movilidad eléctrica

Redacción
MIÉRCOLES 15 ENE. 2025 - 06:00 A. M.

Gobernador Durazo realiza gira estratégica por Taiwán.

Para concretar importantes acuerdos estratégicos en materia de tecnología y sostenibilidad, el gobernador Alfonso Durazo realiza gira de trabajo por Kaohsiung, Taiwán.

La agenda del mandatario incluye reuniones con diversos sectores de la ciudad de Kaohsiung, principal puerto exportador de Taiwán y líder en la reducción de gases contaminantes.

También sostendrá reuniones con directivos de importantes empresas taiwanesas para impulsar el desarrollo del corredor verde y seguro en Sonora (ciudad inteligente), así como la fabricación de vehículos, autobuses y baterías eléctricas.

Así mismo, se firmará un memorándum de entendimiento con la empresa Foxconn, uno de los gigantes tecnológicos con un millón de empleados y vasta experiencia en la fabricación de baterías eléctricas, lo que vendría a poner a Sonora en el mapa del desarrollo de la industria de vehículos eléctricos en México.

Con estas acciones, se proyecta que en el marco del Plan Sonora se desarrollen acciones que impactarán en el futuro económico y social de la entidad.

“Esta visita es una muestra del compromiso de Sonora por liderar en innovación, desarrollo económico y sostenibilidad, garantizando un futuro próspero para las familias de nuestro estado”, destacó el gobernador Durazo.

Durante la gira de trabajo, el mandatario se reunirá con el grupo de jóvenes ingenieros sonorenses que residen un intercambio educativo en universidades asiáticas, gracias al Plan Sonora de Energías Sostenibles.

La desaparición del ISTAI será analizada por el Congreso este trimestre

El Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información, garantiza el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Para la desaparición del **Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información (ISTAI)**, se tendrán que llevar a cabo algunos parlamentos abiertos para definir quien tomará sus atribuciones.

Así lo reveló, el presidente de la diputación permanente del **Congreso local, Omar del Valle Colosio**, quien dijo que para ello se van a **analizar los modelos** en los que se va a trabajar al respecto, junto con un **comité de transparencia**.

Luego de estar de invitado en la reunión de los martes del **Colectivo de Reporteros Sonorenses (Corsas)**, manifestó que de los **siete órganos autónomos** que tienden a desaparecer a nivel nacional, el Istai es el único de la entidad.

Manifestó que una vez **homologada la ley**, solo desaparecerá el **Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información**, sin embargo previo a este proceso, este necesario que durante el primer trimestre del año se realicen los parlamentos abiertos, para después pasar a la **armonización correspondiente**.

En ese sentido, añadió que una vez **publicada la ley nacional**, el **Congreso de Sonora** tendrá alrededor de 180 días para homologar la norma y en la misma, determinar que dependencia asumirá las **actividades que realizaba el ISTAI**, lo cual puede ser la **Contraloría del estado**.

“Lo que se prevé es que se **tenga una reforma constitucional** para efectos de la eliminación del órgano autónoma y después ver las leyes secundarias, para ver **quien toma sus responsabilidades**, lo cual no puede ser de la noche a la mañana”, enfatizó.

Cabe mencionar que el **Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información**, es el organismo autónomo encargado de garantizar el derecho de **acceso a la información pública y la protección de datos personales** en el **Estado de Sonora**, donde su función es asegurar que los ciudadanos puedan acceder a la información generada por las **instituciones públicas**.

Del Valle Colosio agregó que por tal motivo desde el **Congreso local**, estarán muy atentos a establecer los **procesos necesarios** que den los planteamientos para que el acceso a la **información siga fluyendo** a la comunidad que la solicita.

Encabeza Sonora recepción de deportaciones de EU a México

Sonora se ha convertido en la principal entidad en México por la que se hicieron las deportaciones de migrantes durante el 2024

Sonora se ha convertido en la principal entidad en México por la que se hicieron las **deportaciones de migrantes** durante el 2024, al tener un incremento considerable en comparación con el año anterior.

Según datos presentados por la **Unidad de Política Migratoria y el Registro e Identidad de Personas de la Secretaría de Gobernación** (Segob), esta entidad superó a **Baja California** y **Tamaulipas** que tuvieron **77 mil y 69 mil** envíos de indocumentados en el 2023.

Nogales es la localidad que concentró la mayor cantidad de **deportados** en 2024 por un **Punto Oficial de Repatriación** (POR) con **48,960**, un número mayor que el total que obtuvieron por separado los **nueve estados** en los que se tuvo actividad de ese tipo.

Como entidad, **Sonora** registró **65,240** en todo el año, un **37%** más que el anterior donde se cerró con **40,828 repatriaciones** desde el país de las barras y las estrellas.

San Luis Río Colorado también tuvo un aumento en este apartado al pasar de **9 mil 381 deportaciones** a **13,501** de enero a diciembre del año pasado, siendo **junio y julio** los meses con mayor porcentaje.

Agua Prieta, Naco y Sonoyta son el resto de **localidades fronterizas** sonorenses que de igual forma tuvieron trabajo migratorio, aunque en menor cantidad, al oscilar entre las **1,500** y las **400 recepciones**.

Tijuana era el sitio donde **históricamente** se daba la mayor cantidad de **deportaciones a México**, pero derivado de un cambio de decisión por parte de las autoridades norteamericanas, ahora se determinó que sea **por esta región** los regresos de **hombres y mujeres** que **no cuentan con papeles** y fueron devueltos a este país en espera de que regresen a sus lugares de origen.

Sobre este tema, el presidente electo, **Donald Trump**, quien rinde protesta el **20 de enero**, ha adelantado que mantendrá serias medidas migratorias para no permitir **el acceso de ilegales**.

Avanza proyecto en EU para prohibir atletas transgénero en deporte femenino

El proyecto enfrenta un futuro incierto en el Senado.



Foto: El Economista.

Por Claudia Ulloa
15 de enero 2025

WASHINGTON, Estados Unidos.- La Cámara de Representantes de Estados Unidos, liderada por los **republicanos**, aprobó este martes un polémico proyecto de ley que restringiría la participación de atletas **transgénero** en competencias deportivas femeninas.

La iniciativa prohíbe que estudiantes transgénero compitan en equipos femeninos en **escuelas** y **universidades** que reciban fondos federales, basándose en una definición de sexo que considera únicamente la biología reproductiva y la genética al nacer.

Donald Trump, ha prometido eliminar lo que él denominó “la locura transgénero”

Con 218 votos a favor, incluidos dos demócratas, el proyecto de ley refleja una creciente tensión política antes de las elecciones de 2024. Los republicanos han utilizado el tema de los derechos transgénero, especialmente en el ámbito deportivo, como parte de una estrategia para movilizar a sus congéneres en torno a debates culturales. El presidente electo, **Donald Trump**, ha prometido eliminar lo que denominó “la locura transgénero”.

A pesar de su aprobación en la Cámara Baja, el proyecto enfrenta un futuro incierto en el Senado, donde los republicanos necesitarían al menos 60 votos para avanzar, algo considerado improbable dada la composición actual.

El grupo de defensa de los derechos civiles **Equality California** calificó la medida como “otro esfuerzo más para negar a los jóvenes transgénero la dignidad y el respeto que merecen”. La propuesta ha intensificado el debate sobre los derechos de las personas transgénero en Estados Unidos, dividiendo aún más a la sociedad y generando críticas de quienes consideran que discrimina a una comunidad vulnerable.

Congreso mexiquense aprueba fast-track reformas que regirán elección de jueces y magistrados locales

La premura de los cambios responde a la consideración plasmada en la reforma constitucional para que la legislación electoral se adecúe y entre en vigor previo a este 15 de enero de 2025.



Sesión en el Congreso del Estado de México. Foto: @Legismex

Por Veneranda Mendoza
miércoles, 15 de enero de 2025 · 07:46

TOLUCA, Edomex.(apro).- La Legislatura mexiquense aprobó “fast-track” las reformas al Código Electoral del Estado de México que regirán la elección de jueces y magistrados locales el primero de junio próximo.

La premura de los cambios responde a la consideración plasmada en la reforma constitucional para que la legislación electoral se adecúe y entre en vigor previo a este 15 de enero de 2025. Apenas el pasado 6 de enero se declaró la aprobación y promulgó la reforma constitucional local en materia judicial.

Este martes 14 de enero la legislación electoral fue sometida a consideración del pleno, durante periodo extraordinario, con el carácter de urgente y obvia resolución, sin pasar a comisiones. La oposición refirió que la iniciativa les fue circulada a lo mucho con siete horas de antelación, insuficientes para analizar cambios tan trascendentes.

La priista María Mercedes Colín advirtió que las modificaciones, aprobadas apenas 17 días antes de que inicie el proceso electoral (el 31 de enero), viola la veda legislativa que establece que 90 días antes no pueden realizarse reformas en la materia. “Es una violación al procedimiento legislativo, contraviene el principio de certeza, es inconstitucional al inaplicar ese artículo”, planteó.

Indicó que los cambios no son democráticos ni prudentes, ni garantizan justicia pronta y expedita; es, dijo, una reforma inoperante que lesiona el pacto federal y la división de poderes, y un peligro para la protección de los derechos humanos que permite la intromisión de los poderes fácticos.

El proyecto, señaló, no fue circulado entre los grupos parlamentarios de forma previa, por lo que resulta inadmisibles que se aprobara en cinco horas. Las minorías, prosiguió, fueron ignoradas y excluidas. “No podemos discutir sobre algo que no conocemos”, refirió.

Añadió que la reforma judicial debilita a ese poder, es un franco desprecio a las minorías, reafirma el gobierno populista sin controles democráticos, resulta dañino para la sociedad y ni siquiera es claro en las garantías de paridad de género.

En tanto, el emecista Jorge Jiménez acusó que la iniciativa se hizo llegar a sus diputados de forma apresurada, lo que no favorece un análisis a conciencia ni el diálogo, y se aprobó con premura pese a tratarse de una materia tan trascendente.

Señaló que los requisitos para convertirse en juzgados son insuficientes para garantizar conocimiento en la materia, entre ellos los ensayos de 3 cuartillas que en la actualidad bien pueden ser creados por inteligencia artificial, y 5 cartas de recomendación de los vecinos, pero en ningún momento experiencia. La reforma judicial, indicó, es un daño irreparable a los mexiquenses y una deformación al Poder Judicial.

La panista Emma Álvarez advirtió que lo que mal empieza, mal termina, dado que la reforma se realizó sobre los peores cimientos, con base en las peores prácticas, y es una simulación, un engaño, una mentira disfrazada con una fachada democrática.

“Sólo se quieren apoderar del Poder Judicial, no es un ejercicio democrático, sino una manipulación para decirle a los ciudadanos a quiénes elegir”, expuso.

El perredista Omar Ortega señaló que las modificaciones son un producto legislativo desaseado, poco atinado y nada institucional. A pesar de reformar 108 artículos y crear un nuevo Capítulo con 57 en el Código Electoral Estatal, prosiguió, se utilizaron siete horas para analizar el contenido.

“No es necesario tanto exceso, las mayorías están de su lado, hay que ser pulcros y dar legitimidad. Estamos politizando al Poder Judicial”, añadió.

Por el contrario, el morenista Samuel Ríos aseguró que los cambios dan al Poder Judicial legitimidad social. “¿Cuál es el miedo a la decisión del pueblo?”, cuestionó.

Ruth Salinas, recientemente designada coordinadora de Movimiento Ciudadano (MC), reservó el artículo 234 para para que en él quedaran garantizadas la paridad de género y las acciones afirmativas en favor de los sectores vulnerables a la hora de postular candidatos y designar cargos.

No obstante, la reserva fue votada en contra por mayoría, incluso por legisladores que han defendido la diversidad e inclusión, como le diputade morenista Esmeralda Navarro, su correligionario Israel Espíndola, y la independiente Paola Jiménez.

Al final, las reformas al Código Electoral del Estado de México para establecer, entre otras cuestiones, procedimientos y plazos del proceso electoral de juzgadores, fue avalado con 55 votos de Morena, el Partido Verde (PVEM) y el del Trabajo (PT).

Sheinbaum pide al INE definir reglas para la elección del Poder Judicial

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, llamó al INE a definir con claridad las reglas para promover el voto en el proceso electoral del Poder Judicial de la Federación.



La jueza Nancy Juárez Salas ha resuelto que las autoridades "fueron omisas en dar el debido cumplimiento a la suspensión provisional dictada el 12 de septiembre".

Por: **Arturo Rojas**

miércoles 15 de enero de 2025 - 09:50

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, llamó al **Instituto Nacional Electoral (INE)** a definir con claridad las reglas para promover el voto en el **proceso electoral del Poder Judicial de la Federación**.

“Es muy pertinente que el INE saque ya las reglas. Por ejemplo, si un partido político o el gobierno pueden promover el voto, no en favor de un candidato o candidata, pero sí para motivar que todas y todos los mexicanos mayores de 18 años participen”, mencionó la titular del Ejecutivo federal durante su conferencia de prensa matutina de este miércoles.

La mandataria también señaló que es importante que se informe con anticipación **quiénes serán las personas elegidas** para aspirar por alguno de los puestos que se buscarán elegir.

“El 31 de enero ya van a tener quién va a participar y a partir de ahí que el INE pueda con tiempo de anticipación difundir quiénes son los candidatos o candidatas para qué puesto, de juez o magistrado, ministro, del Tribunal Electoral o del Tribunal Judicial”, comentó.

Por otro lado, criticó la decisión del Poder Judicial de la Federación de no continuar con el proceso para quienes se inscribieron en el poder judicial, y lo consideró como una medida que limita la participación de aspirantes que cumplieron con los requisitos establecidos.

“Pero los que se inscribieron en el Poder Judicial, si se para por parte de ellos, ¿qué va a pasar con esas personas que se quisieron inscribir con el Poder Judicial? Se les está cortando la posibilidad de participar. **¿Cuándo además ya sabemos que los amparos no son procedentes?** Ya el propio Tribunal Electoral dijo que no son procedentes”, dijo Sheinbaum.

Ante esto, la jefa del Estado mexicano hizo un llamado para que la comisión de evaluación del PJF continúe con su trabajo para permitir que las **personas que se inscribieron al proceso**, a través del mencionado Poder, puedan participar.

Comité de Evaluación del Poder Legislativo depura de 10 mil 887 aspirantes a 5 mil para elección judicial

Comité de Evaluación del Poder Legislativo informó que de las 10 mil 887 personas que se registraron para buscar alguna candidatura a juzgadores, ya hizo una primera depuración



La elección para integrar al Poder Judicial se realizará en junio próximo. Foto: Especial.

Por: [LA RAZÓN ONLINE](#)
15/01/2025 18:00:01

El **Comité de Evaluación del Poder Legislativo** informó que ya no evaluarán a los **10 mil 877** aspirantes a la elección judicial que originalmente dijeron que cumplieron los requisitos constitucionales, sino sólo a 5 mil. **Ana Patricia Briseño, Maday Merino, Maribel Méndez y María Gabriela Sánchez**, integrantes del **Comité**, dieron una conferencia de prensa para dar información del proceso de entrevistas.

“No son los 10 mil, aproximadamente más de 5 mil personas; ya hicimos la programación de las entrevistas y perfectamente nos alcanza el tiempo”, dijo **Ana Patricia Briseño**

Sin embargo, **no explicó cuándo y cómo hicieron la depuración.**

En diciembre pasado, el **Comité** del Legislativo dio a conocer una lista de 10 mil 877 aspirantes que, dijeron, cumplían los requisitos constitucionales para pasar a la etapa de entrevistas e idoneidad.

En tanto, al ser cuestionada sobre si integrarán a los aspirantes que se registraron en el Poder Judicial, **Ana Patricia Briseño** afirmó que algunos de ellos se inscribieron también en el Poder Legislativo, y afirmó que en su procedimiento no está integrar a más aspirantes que los registrados.

En su pronunciamiento, las integrantes del comité se limitaron a presentar una relatoría de lo que ocurrió ayer en el primer día de entrevistas, dar algunos detalles de cómo se desahogará el procedimiento de aquí al 24 de enero y mostrar la cédula de evaluación que entregan al término de cada entrevista.